



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



RESOLUCIÓN I.M. N° 1690/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ARQ. PATRICIA MARIA ACEVAL MALDONADO, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.240.050 PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 05/2024, DERIVADO DE LA LICITACION DE MCN N° 07/2024 - PARA "REPARACIÓN DE CAMINOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS" - ID N° 450518.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 05 de agosto de 2024

VISTA: La necesidad de designar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del Contrato N° 05/2024, derivado de la MCN N° 07/2024 - ID N° 450518; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: *"Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"*.

Que, el Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 establece: *Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.*

Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: *d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad; k) nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley.*

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar a la Arq. Patricia M Aceval para cumplir sin perjuicio de sus funciones el rol de Administrador del contrato referido.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1° – DESIGNAR a la Arq. Patricia Maria Aceval Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.240.050, para cumplir funciones como Administrador del Contrato N° 05/2024, derivado de la MCN N° 07/2024 para "REPARACIÓN DE CAMINOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS" - ID N° 450518, en base a las consideraciones expuesta en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2° – COMUNICAR a la funcionaria designada, y quienes corresponda, cumplido archivar.-



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaría General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal